

Instructivo para el envío, desde los Organismos del Poder Judicial, Oficios al BCRA a través de la nueva Plataforma WEB

El Banco Central de la República Argentina ha puesto a disposición una plataforma web para la tramitación más ágil de los Oficios que se envían a esa entidad.

El oficio si bien es igual al que vienen realizando con firma de funcionario correspondiente o letrado (informativa) y sello del Juzgado; lo que cambia es la forma de tramitarlo.

1. El interesado ingresará a la página web del BCRA www.bcra.gov.ar



2. Luego hará clic en la opción **BCRA Y VOS**
3. Elegirá **Oficios judiciales**



Dirección General de Informática
Poder Judicial de Neuquén

4. En la siguiente página, elija el botón **Completar el formulario**

← → www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Oficios_judiciales.asp ☆

 **BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA** ENG

Buscar

Institucional | **Política monetaria** | **Sistema financiero** | **Medios de pago** | **Publicaciones y estadísticas** | **Prensa** | **El BCRA y vos**

El BCRA y vos | Consultá | Oficios judiciales

Oficios judiciales

Los oficios judiciales se tramitan ante la Gerencia Administrativa Judicial.

¿Cómo presentar un oficio judicial?

A partir del 1° de marzo de 2018, la presentación de oficios judiciales a ser tratados por el BCRA se realizará en forma electrónica exclusivamente, a través del Formulario que se encuentra en esta página web (leer [Términos y Condiciones](#)) abonando un arancel de \$15, con las excepciones previstas en la [Resolución de Directorio N° 346/2002](#), que deberá ser pagado por transferencia electrónica a la cuenta:

Entidad bancaria: 030 - Banco Central de la República Argentina
CUIT: 30-50001138-2
Número de cuenta: 246000 – DEPOSITOS GERENCIA ADMINIST JUDICIAL
CBU: 030000071100002460000
Alias: BCRAJUDICIALOF
Tipo de Cuenta: Caja de ahorro
Moneda: Pesos

El BCRA no dará trámite a los oficios judiciales que no cuenten con la constancia del pago del arancel, salvo los casos excepcionales contemplados en la [Resolución de Directorio N° 346/2002](#).

¿Cuáles son los requisitos formales que debe contener un oficio judicial?

Son los siguientes:

- Dirigido a: "Banco Central de la República Argentina – Gerencia Administrativa Judicial".
- Acompañar constancia de pago de arancel.
- En todos los casos se debe contar con DNI o CUIT de la persona contra la cual se ordena el embargo, o el...

Pasos para cargar un oficio judicial:

1. Completar los cuadros de diálogo requeridos y los obligatorios marcados con "**". Será requerido cargar el comprobante del pago del arancel, de corresponder, y será obligatorio cargar el oficio, ambos en PDF.
2. Una vez completos los campos, presionar "Guardar".
3. Recibirá una constancia en el correo electrónico informado, con el número del trámite generado.
4. Los sucesivos pasos administrativos serán notificados a dicha casilla de correo electrónico hasta finalizar el trámite.

Completar el formulario

**Dirección General de Informática
Poder Judicial de Neuquén**

Se abrirá el siguiente formulario:

Oficios Judiciales

Oficios Judiciales

Nuevos Oficios

Cancelar

Carátula *		
Expediente *		
Juzgado *		
Dirección Juzgado *		
Localidad Juzgado *		
Provincia Juzgado *		
Tipo de Oficio *	Informativo	
Nombre de los requeridos		
Nombre	Apellido	DNI - CUIT - Pasaporte
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
El nombre contiene caracteres invalidos o esta vacío.	El apellido contiene caracteres invalidos o esta vacío.	La identificación contiene caracteres invalidos o esta vacía.
<input type="button" value="+ Agregar requerido"/>		
Nombre Persona Autorizada *		
Apellido Persona Autorizada *		
DNI Persona Autorizada *		
Email Persona Autorizada *		
Email Juzgado		
Oficio *	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/>	Ningún archivo seleccionado
Constancia de pago de arancel	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/>	Ningún archivo seleccionado
<input type="checkbox"/> Me notifico y acepto los Términos de uso y Condiciones del aplicativo de oficios judiciales BCRA.		

Completado el formulario la aplicación le solicitará que **suba el oficio judicial en PDF** (*Ver los pasos más adelante*) y la constancia de pago de arancel de corresponder, envía el formulario y automáticamente le llega a la casilla de correo denunciada una constancia con número de trámite.

Si es medida cautelar o informativa se emitirá la pertinente COM D respecto de las cuales no recibirá respuesta por parte de esta Institución atento que al igual que hasta ahora son las entidades financieras las que responden directamente al juzgado. Si el oficio que se subió a la aplicación tiene un error por el que deba ser rechazado se le hará saber a la casilla de correo denunciada, Ud podrá visualizar o imprimir la constancia.

En los casos que el BCRA conteste oficios que hacen a su competencia también remitirá la contestación a la casilla de correo, y si fuera solicitada en formato papel deberá requerirla a la casilla de consultaoficios@bcra.gob.ar. La misma se pondrá a disposición en mesa de entradas de este BCRA -si fuera un juzgado a menos de 100 km de distancia de esta sede, de lo contrario se remite por correo postal-.

Para subir el oficio judicial en formato pdf...



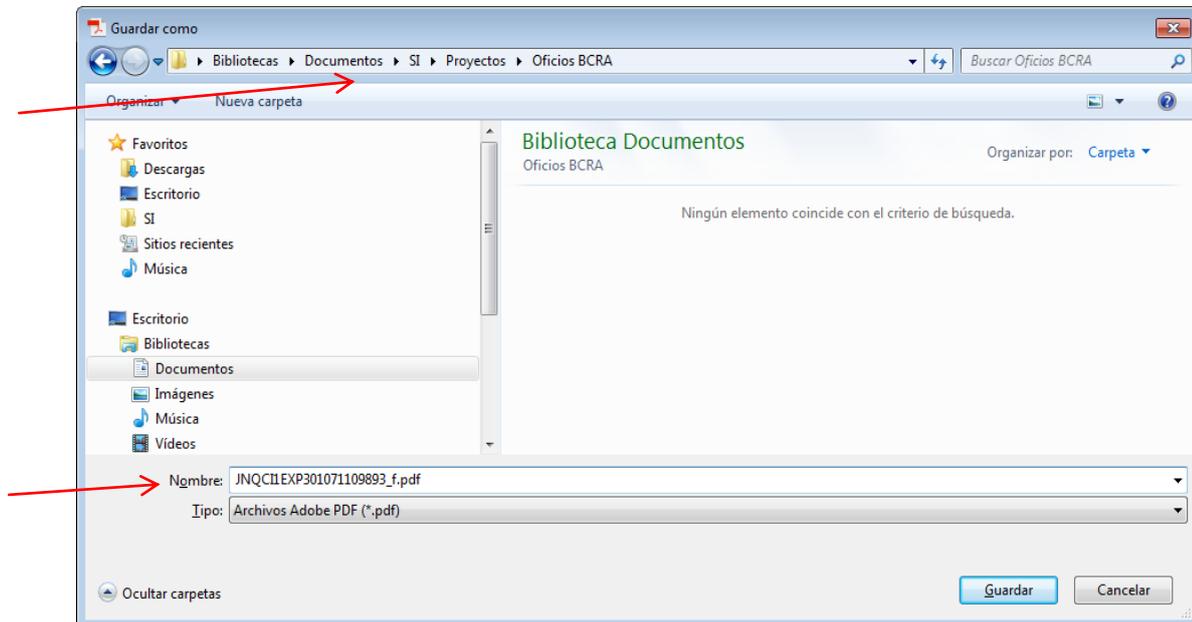
Importante!

En el Sistema Dextra, previamente, usted deberá tener confeccionado, y firmado digitalmente, el Oficio que desea enviar al BCRA.

1. Seleccione el expte. en cuestión, y abra el Oficio desde el botón **Abrir documento**

General	Personas	Notificaciones
Expediente		
Número	JNQCI1 EXP	2003
Fuero	CIVIL	
Caratula	LUIS EDUARDO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS	
Actuación		
Tipo Act	LIBRAMIENTOS	
Modelo	OFICIO GENERICO	
Abrir Documento		
Número	685	Fecha Creación 04/07/2018 Año 2018

2. Elija la opción **Guardar como**, del menú.
3. Seleccione en el cuadro correspondiente la unidad de almacenamiento, la carpeta y el nombre del oficio.



4. Cuando elija el botón **Seleccionar archivo** del Formulario de carga del BCRA, busque y seleccione el oficio en el lugar y con el nombre asignados en el paso anterior.

Oficio *

Constancia de pago de arancel

Me notifico y acepto los Términos de uso y Condiciones del aplicativo de oficios judiciales BCRA

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado